



EXPTE. HCD N° 751-C-24.-

HONORABLE CONCEJO:

Vuestras **COMISIÓN DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO, de ASUNTOS SOCIALES Y DESARROLLO VECINAL y de CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE**, han considerado el **Expediente HCD N° 751-C-24**, Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala María Eva Jiménez, para crear el programa "Mujeres Activas".-

Y, por las razones que dará la miembro informante de las Comisiones, Concejala **María Eva Jiménez**, os aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- CRÉASE en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal el Programa "Mujeres Activas".-

ARTÍCULO 2º.- DESTINASE el Programa Municipal "Mujeres Activas" a las mujeres que se encuentren dentro del Programa Acompañar.-

ARTÍCULO 3º.- OBJETIVOS GENERALES:

- a) brindar herramientas para que las mujeres puedan capacitarse y formarse en tareas de cuidado de adultos mayores. que posibiliten una salida laboral;
- b) asegurar, a través de estas capacitaciones, el ingreso y la autosuficiencia que ayude a estas personas salir del círculo de violencia;
- c) a través de la entrega de certificados expedidos por la Universidad Popular de Misiones, ofrecer formación profesional sólida.-

ARTÍCULO 4º.- METODOLOGÍA. El Programa Municipal "Mujeres Activas" se llevará a cabo a través de los cursos de capacitación y formación que tiene a disposición la Universidad Popular de Misiones en su sede de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 5º.- DURACIÓN. La carga horaria del Programa Municipal "Mujeres Activas", será establecida por sus capacitadores la que no puede ser menor de veinte (20) horas, extendiéndose como máximo por el periodo de 6 (seis) meses.-

Cjal. MARIA EVA JIMENEZ
PRESIDENTA
Comisión de Inclusión y Equidad
de Género
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Ing. Samira Almiron
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Cjal. VALERIA GÓMEZ DE OLIVEIRA
PRESIDENTE
Comisión de Cultura, Educación y Deporte
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. SANTIAGO KOC
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Prof. JUDITH SALOM
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Lic. MALENA MAZAL
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Cjal. LAURA TRAUD
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Sociales
y Desarrollo Vecinal
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE. HCD N° 751-C-24.-

ARTÍCULO 6°.- CUPO. De los 25 cupos que ofrece la Universidad Popular de Misiones por curso, se deberá reservar el 25% de los mismos para ser destinadas a las mujeres de este Programa Municipal, asegurando así su participación y formación.-

ARTÍCULO 7°.- CERTIFICADO. La asistencia y finalización del curso será acreditada por la Universidad Popular de Misiones con la emisión de certificados donde se detalla los datos registrados de los participantes. Esta certificación va a permitir que estas mujeres puedan desempeñarse eficazmente en las labores que se desarrollen.-

ARTÍCULO 8°.- DETERMÍNASE como Autoridad de Aplicación a la Dirección de Inclusión Socio-económica , dependiente de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad o, la que en el futuro la reemplace, que tendrá a su cargo el diseño e implementación del mismo.-

ARTÍCULO 9°.- ES facultad de la Autoridad de Aplicación la confección de un registro de base de datos que contenga la información de las mujeres que han y perciben el Programa Acompañar para las inscripciones en los diversos cursos que ofrece la Universidad Popular de Misiones.-

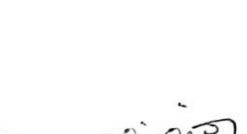
ARTÍCULO 10°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza y a destinar las partida presupuestarias para la implementación del presente Programa.-

ARTÍCULO 11°.- DE FORMA.-

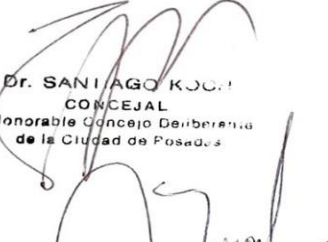
SALA DE COMISIONES, 08 de mayo de 2024.-

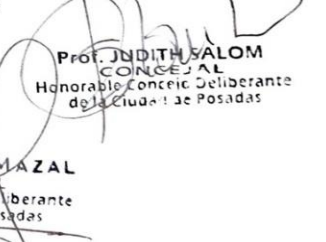

Cjal MARIA EVA JIMENEZ
PRESIDENTA
Comisión de Inclusión y Equidad
de Género
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

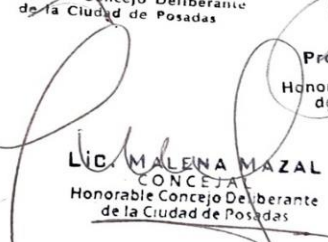

Ing. Samira Almiron
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


Cjal. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA
PRESIDENTE
Comisión de Cultura, Educación y Deportes
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


FUCIANA SCROMED
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


Dr. SANTIAGO KUCH
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


Prof. JUDITH SALOM
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


Lic. MALENA MAZAL
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


Cjal. LAURA TRAI
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Sociales
y Desarrollo Vecinal
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas